



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14733

03/06/2020

35487

AUTOR/A: ZARAGOZA ALONSO, José (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS); RENAU MARTÍNEZ, Germán (GS); ANDRÉS BAREA, Josefa (GS); RAMOS ESTEBAN, César Joaquín (GS); SOLER MUR, Alejandro (GS); ROS MARTÍNEZ, Susana (GS); BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS); SEVA RUIZ, Yolanda (GS); BLANQUER ALCARAZ, Patricia (GS); SARRIÀ MORELL, Vicent Manuel (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que inicialmente hay que recordar el régimen competencial de un sector tan amplio como el del transporte. Desde el Gobierno, a través del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, se ha trabajado y se sigue trabajando en continua coordinación con otros Ministerios y Administraciones Públicas, tanto europeas e internacionales como de ámbito nacional, autonómico y local, así como con asociaciones y empresas del sector transporte.

El enfoque de la respuesta a esta crisis ha sido fundamentalmente definir medidas para proteger la salud de la sociedad, en primer lugar, y para aliviar los impactos en la actividad económica ocasionados por la contención de la crisis sanitaria, evitando en la medida de lo posible la destrucción de trabajos y la quiebra de empresas.

Sobre las iniciativas de apoyo al sector del transporte en todas sus ramas y sectores, se indica que el Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana explicó el histórico de medidas, la situación actual y las previsiones existentes durante la comparecencia celebrada el 27 de abril de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Congreso de los Diputados (número de expediente 213/000247), así como el pasado día 3 de junio de 2020 ante la Comisión de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana del Senado (número de expediente 711/000319).



El proceso de recuperación del sector estará condicionado por el hecho de que es un sector en que deben participar múltiples actores y que tendrá varias dimensiones. Emergen dos grandes retos: lograr la necesaria coordinación entre todos los Estados Miembros de la Unión Europea (UE), dado que se trata de un sector ampliamente globalizado, y proteger a los agentes involucrados. Por todo esto, en estos momentos resulta prematuro aventurar el impacto definitivo que tendrá esta crisis, o el detalle de toda la batería de medidas que se habrán de adoptar.

Madrid, 05 de agosto de 2020